

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Jueza el presente trámite. Sírvase proveer. - Santiago de Cali, 20 de agosto de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Santiago de Cali, veinte (20) de agosto del año dos mil veintiuno (2.021).-

Auto No. 2191

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A NIT:860.034.594-1

Demandado: MARTHA LUCIA FERNANDEZ SOLIS C.C.31.923.202

RADICACION: 760014003001 2021-00062-00

La secretaria procedió a revisar en el software los títulos existentes constituidos por MARTHA LUCIA FERNANDEZ SOLIS C.C.31.923.202 y está el siguiente:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Valor
469030002618888	8600345941	COLPATRIA SA BANCO SCOTIABANK	24/02/2021	\$ 8.094.242,43
469030002626225	8600345941	COLPATRIA SA SCOTIABANK	11/03/2021	\$ 5.313.882,37

\$
13.408.124,80

Por lo expuesto, se DISPONE

1) Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJVAC18 – 055 del 6 de julio de 2018 y a lo ordenado en auto No 1481 del 2 de junio de 2021 se procederá con la transferencia de los mismos a la cuenta de la oficina civil municipal de ejecución de sentencias de Cali.

2) Se ordena la transferencia de los depósitos que sean consignados con posterioridad a la remisión del proceso a la Oficina Ejecución Civil Municipal de Cali.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Juez

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA

En Estado No. 134 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **23 de agosto de 2021**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acb5e879fc1b8f2db738ca87c285274e0ef2ab2b653b351c431aeeb6bb16698c**

Documento generado en 20/08/2021 04:14:55 PM